

El centro del mundo desarrollado enfrenta hoy una de sus peores crisis en plena época de la globalización. Según la oficina de estadísticas de la Unión Europea, Eurostat, la zona presenta hoy, en su conjunto, una tasa de crecimiento de la producción real negativa, de -0,3% con una tasa de desempleo del orden del 11.1% de la fuerza laboral, al tiempo que unos 115 millones de personas estaban en riesgo de caer en una situación de pobreza. Del otro lado del Atlántico aunque si bien las cosas no son tan críticas, tampoco son radicalmente diferentes. El crecimiento en Estados Unidos apenas alcanzó el 1,5% (2011) con una tasa de desempleo del 9.1% para julio del mismo año. ¿Qué estará pasando en el centro del mundo desarrollado, en los países ricos? Para nadie es un secreto que fueron ellos quienes impulsaron el proceso de globalización en sus propias economías y lo impusieron al resto del mundo. Y en su momento la globalización se presentó ante propios y extraños como la estrategia para salir del atraso y la pobreza. La globalización llegó a presentarse como la única vía para el desarrollo.

Hoy día, la crisis europea y el lento desempeño de la economía norteamericana se despliegan en un panorama muy contradictorio, si se mira desde los desarrollos políticos, económicos y sociales de los últimos cuarenta años, por lo que no puede explicarse como el fruto de una coyuntura. Los orígenes de la crisis se relacionan justamente con esa raíz histórica, el derrumbe del Estado del bienestar a principios de los años 70 y el reacomodamiento de la economía neoclásica sustentada en la idea de la libertad absoluta del mercado y su lucha contra la regulación y activismo estatales. La adopción de esta alternativa supuso la liberación de las economías domésticas en las cuentas de bienes, servicios y de capitales, que junto con la desregulación y la flexibilización de algunos mercados prometía unas bondades que hasta el día de hoy no han transformado sustancialmente las estructuras económicas y sociales del Tercer Mundo. Los resultados no resultan ser tan sorprendentes como se esperaba. Es muy probable que las tasas de crecimiento de la producción sean mayores que sus contrapartes europeas, pero sin haber superado el subdesarrollo.

La administración pública no ha sido ajena a los efectos de la globalización, habida cuenta que ésta ha penetrado todas los niveles de gobierno, nacional, departamental, municipal. Como lo anota Kim (2008), las presiones ejercidas por la globalización sobre los diferentes niveles de gobierno fueron determinantes en el intento de racionalizar la burocracia, el presupuesto y las organizaciones mediante las privatizaciones, la subcontratación y contratación con el sector privado, la reestructuración de las funciones del gobierno, desregulando, reduciendo el personal, como la reestructuración de las funciones y servicios del gobierno.

Pedro Nel Ráez Pérez  
EDITOR CIENTÍFICO

CORRESPONDENCIA  
pedronelraez@gmail.com

Hoy día, las funciones y servicios gubernamentales se han reubicado en todos los niveles de gobierno, y la incidencia de la subcontratación con entes privados en las agencias gubernamentales es cada vez mayor, a pesar de que las funciones gubernamentales y los servicios subcontratados varían sustancialmente. Esto significa que los principios de la libertad absoluta de mercado, de las fuerzas del mercado y los principios del modelo de mercado se han hecho cada vez más propios a la administración pública, que en muchos casos se llega a confundirse con la administración privada. Esto significa que tal como acontece en la administración privada, a la administración de negocios privados, lo que en sí no es censurable, se ha centrado en el logro de la eficiencia, eficacia, productividad, rendimiento, responsabilidad, capacidad de respuesta y flexibilidad mediante la adopción de técnicas que utilizan principalmente las empresas. Los supuestos weberianos de un tipo ideal de burocracia ya no son compatibles con una gestión moderna de las organizaciones públicas. Los gobiernos nacionales y locales, se espera que sea más eficientes, eficaces, sensible y responsable a través de ajustes estructurales y de comportamiento o adaptaciones adecuados.

Sin embargo, queda una pregunta en el aire. La administración pública ha sido transformada por la globalización, al acercarla a los principios de la eficiencia que se supone para el mercado privado. Cabe preguntarse si esa administración post-weber ha sido capaz de transformar asimismo en conjunto con el sector privado y para los países del TM las estructuras sociales y productivas, tecnológicas, necesarias para superar la condición de no desarrollo, o se ha asociado estratégicamente con ese sector privado para extraer rentas, mientras los países y la globalización misma o el capitalismo, atraviesan la más profunda de las crisis. Estas reflexiones abren, indudablemente, unos campos de reflexión y análisis que dejamos abiertos a nuestros colaboradores de Ibero-América y que se vean reflejados en las razones académicas propias o no ajenas con a la Administración Pública. Este número de A&D se ha dividido en tres secciones y cuenta con colaboradores de varios países de América Latina y España.

### Sección Justicia

Rivas, Pérez y Arriaga describen *la Implantación del sistema de justicia penal acusatorio en México*. El método de investigación utilizado fue la observación participante y la investigación-acción como resultado de la participación en 17 seminarios de pre-diagnóstico en los estados de la republica mexicana. Como resultado de lo anterior concluyen que la reforma ha avanzado en México a cuatro velocidades, que la Secretaría Técnica (SETEC) ha tenido un bajo desempeño como órgano implementador debido a sus constates cambios de líderes y a su desestructurada orientación estratégica y su diseño organizativo y que el mejor modelo de implantación es el que se hace por regiones y que los sistemas de justicia estudiados siendo muy diferentes en tamaños y complejidad comparten una problemática común.

## Sección Temas de Administración Pública

Jiménez y Álvarez Collazos en *el desarrollo del sistema de merito y la carrera administrativa en Colombia: contexto, aplicación y limitantes*, encuentran que el sistema de mérito es un elemento esencial en el manejo del Estado moderno, que se ha tratado de adoptar en la administración pública colombiana. El artículo pretende establecer las razones por las cuales el sistema de mérito ha encontrado dificultades en su aplicación, a lo largo de los diferentes periodos de la carrera administrativa. La metodología empleada es cualitativa, recurriendo a fuentes primarias y secundarias, aplicando la técnica de revisión y análisis documental. Las conclusiones señalan que la inoperancia del mencionado sistema, se debe a razones de cultura política antes que un problema técnico o de desarrollo legal. Por su parte, en la *Evolución e institucionalización de la burocracia profesional en el municipio de Cali (administración central): 2001-2010*, Saavedra y sus colaboradores encuentran que en el marco de las reformas del Estado y de la administración pública impulsadas en la primera década del siglo XXI por los actores políticos relevantes en Colombia, el empleo de servicio civil de carrera administrativa en el nivel central del municipio de Cali, evolucionó institucionalmente bajo una modalidad estratificada que lo relegó a la periferia de la gestión de personal; en contraste, otras formas de vinculación como el contrato de prestación de servicios, concebido para permanecer de manera transitoria y marginal en el aparato administrativo público, se convirtió en su regla hegemónica.

En la *Gobernanza de la C+T+I y los investigadores del país*, Burbano, con la encuesta a 173 docentes e investigadores del sistema universitario colombiano, utilizando la escala de Likert, esboza los tipos de gobernanza que se evidencian entre este gremio debido al tipo de participación que los mismos tienen con el diseño de las políticas de C+T+I. Por ejemplo, la gobernanza discrecional, aquella que impone planes, programas y proyectos de C+T+I, es percibida por los docentes como algo real en Colombia. Este tipo de gobernanza de la ciencia, tecnología e innovación es realizada por expertos de las organizaciones públicas y privadas, excluyendo a los docentes e investigadores del país de tan importante labor. Es decir, los seis tipos de gobernanza de la C+T+I que también se dan entre los docentes e investigadores del país se ha basado en la investigación de Healy (2005) y su grupo de investigación STAGE (Science, Technology and Governance in Europa), con el fin de estimular acciones públicas que permitan, en el campo de la C+T+I, una masiva participación comunitaria.

En *Gobierno Abierto, Servicios Públicos 2.0 y Ciudadanía Digital: Notas para una nueva agenda de modernización de la gestión pública en Iberoamérica*. Ramírez-Alujas, del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, de España, muestra que recientemente, distintos gobiernos en todo el mundo han iniciado un proceso progresivo para impulsar

y llevar a cabo estrategias ligadas al concepto de “Gobierno Abierto” (Open Government), contexto en el que se ha acuñado el concepto de Servicios Públicos 2.0 como una nueva forma interactiva de creación de valor público y traslado hacia un nuevo tipo de colaboración ciudadana e innovación abierta mediante la integración sistemática de los actores en el proceso de gobernar y administrar los asuntos públicos. El documento analiza los conceptos clave que subyacen a la aplicación de las herramientas Web 2.0 y redes sociales en una visión transformadora del Estado y los servicios públicos, y la posibilidad de configurar una agenda específica orientada a la modernización de la gestión pública en Iberoamérica en respuesta a los diversos diagnósticos que han aflorado en el último tiempo sobre estas cuestiones, y basado en la producción entre iguales y la riqueza de las redes, la sabiduría de las multitudes, el crowdsourcing y citizensourcing/wikigovernment, la innovación de servicios centrado en el usuario y de carácter abierto y el enfoque de un gobierno abierto.

### Sección Economía

Fernández Riquelme, de la Universidad de Murcia, España, en *La economía social de Mercado. Un referente para el debate contemporáneo entre desarrollo económico y justicia social*, muestra que, en términos políticos, la convivencia equilibrada entre la administración eficiente de los recursos (a través del libre Mercado) y la justicia social (por medio de un Estado redistribuidor) sigue siendo objeto de debate tanto en el plano teórico como en el ideológico en el siglo XXI. A esta posibilidad, de notable impacto mediático en etapas de crisis, contribuyó a lo largo del siglo pasado, y tomando como referente la Alemania surgida de la II Guerra mundial, la corriente económico-política denominada como “Economía social de Mercado” (Soziale Marktwirtschaft). Responsable del no tan sorprendente “milagro económico” germano de postguerra, en este artículo analiza su recorrido histórico y sus claves doctrinales, esbozando una interpretación historiográfica sobre la relación entre administración y justicia, a través de la noción de “función social de la economía”, planteada en un contexto de urgente desarrollo socioeconómico nacional.

### Referencias

Kim, C. K. (2008). Public Administration in the Age of Globalization. *International Public Management Review*, 9(1).